

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PERSONAS

Comisión de servicios.

Exento N° 975

Santiago, 17 de junio de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

VISTOS: El DFL N° 33 de 1979, artículos 1° y 93; las Leyes N°s. 18.834 y 20.882; el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1 de 1991; el Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 14 de 2016; el Dictamen 21.809 del 15 de junio de 2000 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

DECRETO

1. **COMISIONASE** por el término de 10 días, a contar del 21 y hasta el 30 de julio del año 2016, al señor **ALEJANDRO GOIC JEREZ** [REDACTED] asimilado a 4ª Categoría Exterior, a fin de que se dirija Praga, República Checa, con el objeto de participar en Muestra de Cine.
2. Durante el desempeño de la presente comisión, el señor **GOIC JEREZ**, tendrá derecho a un viático diario de US\$ 141,05 (ciento cuarenta y un dólares con cinco centavos) correspondiente al 40% por 06 días sin pernoctar, que se devengará en forma proporcional a los días efectivamente servidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del DFL N° 33 de 1979.
3. El señor **GOIC JEREZ** no hará uso de pasajes, con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
5. **IMPUTESE** el gasto por concepto de viáticos, la suma de US\$ 846,30 (ochocientos cuarenta y seis dólares con treinta centavos) al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2016.

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DOLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

**Programa Establecimiento y
Desarrollo de una Política Cultural
Visión Global al Exterior**

**2.2. Fondo concursable anual para proyectos
de Embajadas**

06 01 01 24 03 037

Viáticos

US\$ 846,30 (ochocientos cuarenta y seis dólares con treinta centavos)

Resolución Exenta N° 124 de 2016

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
Ministro de Relaciones Exteriores**